

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente

**OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Banco Sabadell comunica que va a proceder a la amortización total anticipada del saldo nominal vivo de cada una de las siguientes Emisiones de Cédulas Territoriales (las Emisiones), cuyo único titular es Banco Sabadell:

ISIN	Denominación	Saldo Nominal Vivo (MM€)
ES0413860679	Cédulas Territoriales 1/2018	800
ES0413860703	Cédulas Territoriales 1/2019	400
ES0413860711	Cédulas Territoriales 2/2019	400

La amortización total de las Emisiones se realizará con efectos del 16 de noviembre de 2021 por el valor nominal y los intereses devengados desde la última liquidación y con sujeción a los términos y condiciones de los folletos informativos aprobados e inscritos en el correspondiente registro oficial de la CNMV.

Gonzalo Baretino Coloma  
Secretario General

Alicante, 10 de noviembre de 2021